

PLURALISMO JURÍDICO

El tema que se trata en esta oportunidad, se considera como una aproximación antropológica el cual, desde el punto de vista de los intelectuales de las tierras del Altiplano guatemalteco, merece mucha reflexión. Las mismas se encuentran mayormente desarrolladas en la obra del Doctor *Carlos Salvador Ordoñez Mazariegos*. *Los COMENTARIO que se encontrarán en el presente documento son de mi autoría.*

El presente tema nos introduce en las ideas que existen sobre el Pluralismo Jurídico. Tómese en cuenta lo que al respecto de la legalidad del sistema de justicia hace referencia la ley del Organismo Judicial. La ley es la fuente del ordenamiento jurídico. La jurisprudencia, la complementa. La costumbre regirá solo en defecto de ley aplicable o por delegación de la ley, siempre que no sea contraria a la moral o al orden público y que resulte probada. Contra la observancia de la ley no puede alegarse ignorancia, desuso, costumbre o práctica en contrario. Los actos contrarios a las normas imperativas y a las prohibitivas expresas, son nulos de pleno derecho, salvo que en ellas se establezca un efecto distinto para el caso de contravención. Los actos realizados al amparo del texto de una norma que persiga un resultado prohibido por el ordenamiento jurídico, o contrario a él, se considerarán ejecutados en fraude de ley y no impedirán la debida aplicación de la norma que se hubiere tratado de eludir.

Dice en su redacción el autor consultado que, con autorización o sin ella por parte de las autoridades de turno del Estado, existe un pluralismo jurídico, aunque la legislación interna de la República, niegue su existencia. Y más aún, con el contenido del Convenio 169 de la OIT, que es ley vigente en nuestro país, la cual ha sido discutida y aprobada por en el congreso de la República y fue llevado a la categoría de Decreto ley. Con lo cual hay una mayor fortaleza jurídica en la aceptación del pluralismo y debe ser aceptado y aplicado su contenido. Por tanto, es legal decir que en Guatemala existe un Pluralismo jurídico que se aplica en los pueblos originarios.

Por último, que debería ser lo primero en analizar es el contenido de la norma constitucional que toca el tema. Se dice en ella que Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos. Las tierras de las cooperativas, comunidades indígenas o cualesquiera otras formas de tenencia comunal o colectiva de propiedad agraria, así como el patrimonio familiar y vivienda popular, gozarán de protección esencial del estado, de asistencia crediticia y de técnica preferencial, que garanticen su posesión y desarrollo, a fin de asegurar a todos los habitantes una mejor calidad de vida. Las comunidades indígenas y otras que tengan tierras que históricamente les pertenecen y que tradicionalmente han administrado en forma especial, mantendrán ese sistema.

Antecedentes y contexto histórico:

En Guatemala hacia las décadas del 60 a los 90 fueron surgiendo en las comunidades indígenas una variada gama de iniciativas que iban desde la formación de asociaciones culturales, la participación en ligas campesinas y cooperativas, la

organización política y la toma del poder local, hasta el aprendizaje de los idiomas mayas. Todas ellas diversas en carácter, algunas planteaban su lucha desde la demanda de respeto a especificidad cultural, otras desde la condición de clase, y otras más desde la lucha por ejercer la ciudadanía universal. Lo que siempre tuvieron en común estas iniciativas era la denuncia de la subordinación y explotación a que han sido sometidos los pueblos indígenas en el país en el transcurso de su historia, y la reivindicación de una nueva condición en la que sean reconocidos sus derechos como persona, igual a todos sus semejantes, que fuesen respetados y dignificados. Se fueron articulando entre sí, y algunas también con otras propuestas de cambio social que se venían gestando en esos años en Guatemala. En ese contexto se vieron también envueltas en un ciclo de movilización, represión, insurrección, masacres a inicios de la década del 80, en donde la población indígena fue la más golpeada y sus iniciativas organizativas fueron mermadas. Fueron ejecutados los planes de gobierno, buscando la erradicación total de la subversión que había llegado a su punto máximo de existencia dentro de la sociedad Civil. Se sabe del Plan victoria, plan de Sánchez, y otros más. Estos fueron ejecutados y hay historia escrita de su existencia, a ellos se acredita el éxito del ejército en la guerra existente contra la guerrilla subversiva imperante, que pretendía llegar al Poder del Estado por medio de las armas. Existía la afirmación entre miembros del ejército que si se le quita el agua al pez, este se muere. Quítele el abastecimiento que permite la subsistencia de la guerrilla en la montaña y ésta se muere sola. Hay que quitar la ubicación de las aldeas, en la ruta empleada por la guerrilla cuando camina por cordillera, entre una y otra comunidad. Eliminando el abastecimiento de los guerrilleros, éstos se mueren solos.

Luego, desde mediados de los ochentas y hacia los inicios de la década del 90 puede notarse que sucede una rearticulación de estas expresiones, que con mayor claridad y legitimidad emplean el término maya para nombrar su lucha y Organización. Los activistas empiezan a auto identificarse y reclamar su identificación como descendientes de mayas, para el resto de la población denominada indígena. A partir de aquel momento, este colectivo social y político empezaría a auto denominarse Movimiento Maya y pueblo maya o más radicalmente naciones o nacionalidades mayas. Pueblos en resistencia.

Lo anterior sucede en un contexto favorable a sus demandas, con el auge de la ideología multicultural en el mundo en tanto que se refiere a demandas y reivindicaciones de respeto a la diversidad cultural y étnica, ese es el sentido y contenido que cobraron las reivindicaciones del movimiento maya; por otro lado la conmemoración de los 500 años de invasión española en el continente americano que implicó un proceso de articulación de los movimientos indígenas latinoamericanos. Elementos que combinados entre sí, propiciaron transformaciones a nivel político e ideológico.

En adelante el Movimiento Maya gozaría del reconocimiento en la sociedad guatemalteca; las fuerzas populares, organizaciones no gubernamentales e internacionales, van asumiendo esa nueva terminología. Incluso el Proceso de Paz en Guatemala se vio marcado por el impulso de este movimiento y sus demandas, lo que conllevó el reconocimiento por parte del Estado de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca al suscribir el Acuerdo sobre Identidad y derechos de los Pueblos Indígenas en 1995.-

La MAYANIZACIÓN

Los cambios que la sociedad guatemalteca ha experimentado en las últimas décadas pasadas, se producen en espacios sociales donde existe un nivel de discusión muy avanzado y de alto nivel, con lo cual se ha concientizado más en la clase política, con lo cual se ha logrado un alto significado social. Pero uno de los logros del movimiento de los pueblos en resistencia ha sido que su discurso ha trascendido sus límites organizativos y las fronteras de nuestro país. El discurso y la simbología generada por ellos ha sido asumida por una serie de actores que no necesariamente se identifican como mayas. Esto es parte de lo que hemos dado en llamar *La Mayanización* o en otras palabras, la versión nacional del proceso de asunción del discurso y la ideología multicultural. En un nivel amplio se refiere a cualquier transformación ideológica, discursiva y/o de identificación étnica (identitarias) como consecuencia de su relación con algunos elementos del discurso multicultural, cada vez más presente en la sociedad guatemalteca, pretendiendo una comprensión distinta de las relaciones étnicas.

Esto supone que se ha dado una amplia difusión del discurso y la simbología maya, pero no siempre en los mismos sentidos, dado que no todos estos actores comparten la ideología y reivindicación, sino porque se ha convertido en un discurso políticamente correcto. Por otro lado es importante considerar que quienes son receptores de este discurso no siempre tienen las herramientas para distinguir esos sentidos, pero tampoco juegan un papel pasivo sino desde sus particulares condiciones recrean, viven y reinterpretan estos discursos de diferentes maneras, las cuales son muy variadas.

Ahora bien, se puede afirmar que la sociedad ladina y las autoridades de gobierno de turno se han aprovechado de la organización interna de la sociedad indígena, a tal punto que se han apoyado proyectos que han permitido a las autoridades de gobierno llegar hasta lo más profundo de las comunidad indígena, conocer su realidad social y realizar realmente la inversión en dicha sociedad, que tanto reclama y necesita esa población originaria, ya que han sido siempre marginados al desarrollo. Puedo afirmar que ante el sistema organizativo comunitario fue necesaria la reflexión por parte de las autoridades de Estado, para que fuera real la inversión y no solo cosmética, como había sucedido en gobiernos anteriores. Existe la Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural, igualmente la ley de descentralización y el actual código Municipal. Con dichos instrumentos legales se puede apreciar que la idea es empoderar a las autoridades o máximos líderes comunitarios, a efecto de que sean ellos los mayores responsables de la búsqueda del desarrollo de las poblaciones más refundidas existentes en el interior de la República de Guatemala.-

Por otro lado, ya con anterioridad se ha podido observar que hace más de veinte años se inició y se desarrollo el programa de Pronade, en el Ministerio de Educación, lo cual a la fecha ya se encuentra desaparecido. Naciones Unidas pretendía que cada gobierno lo iniciara con su apoyo y poco a poco se apoderada del programa para que las propias comunidades logran su autogestión. Se logró en su momento, pero en el gobierno de Álvaro Colom, llegó a eliminarse por completo dicho programa. Supuestamente para apoyar la gratuidad en la educación. Se afirmaba que el Estado debería hacerse responsable de todo el gasto que genera la educación. Que los padres de familia no deberían pretender administrar la gestión educativa. Ya se había logrado involucrar a la población en los problemas de la educación a nivel nacional. Esta idea fue totalmente desvaratada y atacada duramente por el gobierno referido. Y hoy considero que se

buscará de nuevo apoyar la auto gestión educativa. Entregarle a las comunidades la oportunidad de administrar su propia inversión estatal en sus lugares de origen. Esperemos que se haya aprendido de las experiencias del pasado y se permita involucrar a la comunidad en la administración de la cosa pública.

Actualmente, con el gobierno de turno, creo que se piensa que el Estado no es el único responsable de la forma como se lleva el desarrollo a cada una de las comunidades del interior de la República. Creo que se busca tomar el rumbo que se tenía en el pasado. Es decir, apoyar la auto gestión, la descentralización y el desarrollo comunitario mediante la intervención de la propia comunidad. Creo que pronto se podrá afirmar que, el poder comunitario existe y éste se está dando paso a paso. Ya no solo en comunidades indígenas, sino en todas aquellas que se encuentran habitando en el campo y de por sí, su mayor actividad se centra en la agricultura. Hoy los padres de familia campesina afirman que desean otra vida para sus hijos, por eso luchan porque tengan escuela y aprendan a leer y escribir, cosa que no sucedía en un pasado. Y por otro lado, existe un gran apoyo a las comunidades para que éstas aprendan de la auto gestión, porque se ha visto que son buenos administradores de los recursos económicos que el Estado desea hacer llegar a la población indígena, campesina.-

Por otro lado, vemos el surgimiento del proyecto Tinamit. Dicho proyecto es el resultado de los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz, que consideran la participación de la Sociedad civil como un factor fundamental para la construcción de gobiernos más democráticos. El Estado de Guatemala a través de la secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia y la Unión Europea, firmaron el convenio de cooperación GTM B7 310-2001- 064, que da vida al Proyecto Fortalecimiento de la sociedad Civil en Guatemala, con el nombre que lo identificará será el de: TINAMIT. El objetivo del proyecto es contribuir a la consolidación de la democracia en Guatemala, en el marco de la reforma y descentralización del Estado. Se pretende que todos los ciudadanos de la República participen en las actividades de la comunidad desde sus casas, principalmente en las acciones y decisiones consensuadas por las instituciones del Estado y que propician el desarrollo de la población en general.

En este proyecto de Estado los beneficiarios serán los campesinos, los productores, el pueblo indígena, y toda la población en general, principalmente toda aquella cuyos ancestros son de la Cultura Maya. Con respecto a las Universidades se puede apreciar que ya se ha acercado la Universidad a las cabeceras departamentales y en algunos Departamentos a los propios Municipios. Ello demuestra que la Educación Superior hoy es más accesible a la población indígena del interior de la república. Lo que no sucedía en un pasado, ya que el estudiante si quería ser profesional universitario, se veía obligado a viajar diariamente a la Ciudad Capital. Eso si quería estudiar una carrera superior, con el agravante de que tenía que arriesgar hasta su propia vida en el viaje. De lo contrario, debía abrigar la idea de trasladarse a vivir a la Ciudad, con las consecuencias que ello acarrearía. Esta era la única forma de poder ser graduado universitario. El inconveniente que existía si tomaba la decisión de irse a vivir a la gran ciudad era que, ya graduado el Estudiante, no regresaba al lugar de origen. Llegaba a fascinarle tanto la Ciudad, que veía con desprecio la vida de un pueblo, al cual calificaba de atrasado. Su tierra de origen esta bien, para visitarla los días festivos y fines de semana, cuando se pudiera, pero ya para vivir en ella y hacer vida, eso si no, decía.-

Con acercarlos las cátedras Universitarias a las cabeceras departamentales, el estudiante solo se tiene que trasladar al área central del departamento, donde con comodidad puede recibir sus cursos universitarios y aspirar a una actividad profesional en el futuro, o al menos, mejorar su hoja de vida y aspirar a un mejor trabajo, ya con un Pensum de estudio concluido puede ofrecer sus servicios en trabajos medios. Cuando un catedrático visita los Hoteles de lujo o las oficinas gubernamentales de las Áreas Centrales de las Cabeceras departamentales descubre, que la mayoría de trabajadores en dichos lugares han sido o son estudiantes universitarios. Unos ya graduados y otros pronto por hacerlo. Lo cual es un lujo que hay que apreciar. Los planes de estudio son variados por todas las universidades, hay plan diario en algunas facultades, otras tienen plan fin de semana, o dominical, en el cual el estudiante recibe cursos los días viernes en la noche y sábado todo el día o solo el día domingo. Y otras Universidades tienen plan de estudios de diferente calendarización: Pueda que la clase se imparta una vez a la semana, a la quincena o al mes. O bien una vez cada tres fines de semana. Hay de todo para todos los gustos, así que la excusa a no estudiar no puede ser aceptada con facilidad.

Con tantas facilidades para estudiar, toda la población tienen la oportunidad de enriquecer sus conocimientos y enterarse de un nuevo mundo. De igual forma se puede apreciar que existen sistemas de estudio a distancia, por Internet, con lo cual el estudiante puede iniciar su actividad por el mundo cibernético y enterarse de los demás avances que existe en la tecnología y por la Web. Claro, hay que tener un capital disponible para poder acceder al servicio, porque de lo contrario, todo quedaría como en un sueño sin realizar.

Digo lo anterior porque hoy el estudiante deberá adentrarse en ese mundo y buscar la forma de estudiar los sistemas de computación que existen en el mercado, de lo contrario se queda rezagado y puede llegar a perder oportunidades. Hoy el mundo se ha hecho muy pequeño para todos, con la globalización es urgente ingresar al mundo de la tecnología. El estudiante puede visitar cualquier biblioteca del planeta. Enterarse de cualquier acontecimiento en fracción de segundos y debe saber ingresar a ese universo informativo que existe. Deberá perder el miedo a la modernización ya que la sociedad es muy exigente con la tecnología y él no puede ser uno inferior a tantos que pretenden competir en la sociedad.-

Ahora bien, con respecto al tema del Pluralismo Jurídico, es de tener presente que éste siempre ha existido dentro de la sociedad guatemalteca. Aunque no se reconozca por completo, por toda la nación, hay una parte de la sociedad que sí lo reconoce. Y por parte de las autoridades de Estado, hay quienes si aceptan su existencia. Su aplicación se ha realizado en la clandestinidad y siempre ha existido alguien que se ha enterado de ello, pero siempre se abstiene de comentarlo. Sin embargo, las autoridades de gobierno y principalmente las de la Corte Suprema de Justicia y Organismo Judicial han sido tolerantes si se produce la denuncia de su aplicación. No han hecho mayor cosa para evitar que se aplique la costumbre en las comunidades. Y hoy con todo lo que se ha ganado, después del conflicto armado interno será imposible pensar que la autoridad de gobierno buscará prohibir su aplicación. Recuérdese que en el conflicto armado interno que vivió la sociedad guatemalteca, por más de 36 años de lucha, a su final, se dio un botín de guerra y éste ha sido uno de los premios obtenidos por la insurgencia campesina. Su propio reconocimiento sin mayor reproche por parte de la

sociedad ladina, la cual ha cerrado los ojos a la realidad y han permitido que las cosas continúen como hasta ese momento. Muestra clara del pluralismo jurídico y cultural existente en un buen número de comunidad indígenas del interior del país, es lo relacionado a las ritualidades religiosas que practican las etnias mayas desde mucho antes de la venida del castellano a tierras americanas. Si uno permanece mayor tiempo en las ruinas de Tecpán Guatemala, Municipio de Chimaltenango y se adentra en la parte sur de dicho complejo, ya en el atardecer, se puede apreciar el inicio de la ritualidad de los sacerdotes mayas. Estamos hablando que sus altares se encuentran hasta el fondo de la planicie donde se encuentran construídas las plataformas que sostenían los palacios de los gobernantes de los pueblos originarios. Pero las ritualidades que se aprecian, dan inicio al atardecer, después que es cerrado el complejo y se observa que se han retirado los turistas, tanto nacional como extranjero. Se quedarán en el área únicamente aquellos que saben de la ritualidad a desarrollarse. La iglesia católica hasta la fecha no ha aceptado la existencia de la ritualidad maya, ni mucho menos de que la misma se acepte. Cualquier sacerdote de la iglesia católica señala la ritualidad religiosa maya, como actividad satánica, ya que no la entiende, la aprecia con mucha desconfianza. Y es lo que le transmite a sus feligreses de la iglesia católica. con lo cual la población ladina evita participar en dicha ceremonia religiosa ancestral. Ante dicha situación, prácticamente es deseable que exista un cambio de paradigma entre las autoridades, a todo nivel, ya que de lo contrario siempre existirá el rechazo a las prácticas ancestrales de las poblaciones mayas. Y si no se acepta sus creencias, nunca será aceptada su cultura. Ni mucho menos serán tratados como iguales.-

El Pluralismo Jurídico ha existido a través de los tiempos. Y existirá por siempre dentro de la sociedad guatemalteca. Y aunque hoy hay muchos cambios en la forma de pensar dentro de la sociedad de habla hispana, en temas de esta naturaleza, hace falta mucho más para consolidar el tema. He sido de la idea que la población originaria ha vivido y se encuentra viviendo en un mundo muy propio, el cual no se asemeja en nada a aquel en que se visualiza la sociedad con costumbres occidentales, que se autodenominan como del mundo civilizado. Dando a entender que aquellas que no son semejantes en el comportamiento que ellas desarrollan, pertenecen al mundo social atrasado o salvaje. Y cuando la persona que mantiene un mayor contacto con la naturaleza, abandona su forma de vida, sus costumbres, sus tradiciones, su idioma, sus trajes, sus creencias, automáticamente adquiere la condición de civilizado, o ladino, como comúnmente se le conoce. Y se inicia el ingreso a un mundo en el que es rechazado por la población originaria.

Se inicia la vida en un mundo ladinizado, es un rechazo a lo propio. La persona ya no quiere hablar en su idioma, se quita el traje típico. Niega conocer sus costumbres, tradiciones y actos rituales. Ya no quiere reconocer a sus parientes, amigos y vecinos indígenas. Y así sucesivamente se aleja de aquello que por muchos siglos ha permanecido dentro de la sociedad originaria de estas tierras americanas.

Dicho rechazo a lo indígena ha existido en toda la historia de la sociedad y el ladinizado lo acepta e inicia igualmente el propio camino al rechazo de aquellos que lo ataba al pasado y la aceptación a todo lo nuevo por vivir. Se inicia con el apellido, éste se lo cambia. Si tiene rasgos que lo delaten como indígena, le agrega más de alguna letra para convertirlo en aquellos de origen extranjero. Si no le basta, se lo quita por completo y cambia su identidad. Ya sus amistades deberán de llamarlo con un nuevo nombre, el cual lo acerca más a la sociedad con costumbres occidentales, que es la sociedad, supuestamente, llena de cultura y avance tecnológico. Alejada por completo a

aquella que hoy la identifica como atrasada y carente de cultura y aceptación social por todos.

Prende la persona, que ya no se le identifique como indígena, le ofende que le hablen en su idioma, hace como que no lo entiende, prefiere que le hablen en inglés o español.

El guatemalteco promedio, a la fecha rechaza lo natural, lo cercano a lo indígena. No lo dice, pero no lo acepta. Todos reconocen la diferencia entre la cultura indígena y la ladina. Y todos afirman estar respetando a la Etnia en nuestro país. Pero ninguno es capaz de aceptar ser parte de ella. Ni mucho menos formar parte de la sociedad que la conforma. Con solo el hecho de preguntarle a cualquiera que integre la sociedad ladina, si toleraría que uno de sus hijos llegara a contraer nupcias con una persona que tuviese antecedentes de pertenecer a una familia de origen étnico, lógico es que se espera que obtenga como respuesta una negación. Otros callarían antes de responder y más de alguno veríamos que pretende cambiar la conversación mucho antes de contestar. Pero todas las respuestas conducen a pensar que la persona no se sentiría cómoda se emparenta con una familia oriunda de los pueblos originarios. Prácticamente está claro que la persona ladina no está cómoda, cuando se trata de discutir el tema en público o en privado, la respuesta sería que no se está de acuerdo en emparentar con familia de la Etnia indígena.

Otras personas ladinas, mucho más conservadoras, con el solo hecho de escuchar el Apellido que adoptará su pariente con quien emparentarán, pegan el grito al cielo y buscan la forma de hacerle saber al familiar que no le conviene que consienta esa relación de noviazgo. Y habrá otros que se abstendrán de hacer algún comentario, pero el silencio dice mucho. Hay un rechazo total a ser identificado como parte de la etnia. Todo ello nos conduce a afirmar que es una utopía afirmar que ya no existe un racismo o discriminación dentro de la sociedad ladina. Y decir que no se da abiertamente en mentira. El silencio dice mucho. Y el rechazo es frecuente. Sin embargo se ha avanzado muchísimo al respecto.

Ya lo han sufrido en el pasado, grandes personalidades de la sociedad étnica de Guatemala. La Doctora Menchú en una oportunidad fue víctima de una acción discriminatoria en la Ciudad de Cancún, Estado de Chiapas Méjico. De igual forma, se dio la noticia de una Doctora de una Etnia maya, quien no pudo ingresar con unos amigos a celebrar en la taberna el Tarro Dorado en la ciudad de Guatemala. Precisamente porque se encontraba vestida con su traje típico que la identificaba como miembro de un grupo étnico de la sociedad originaria de la región centroamericana. Le indicaron que la empresa se reservaba el derecho de admisión, por lo que a ciertas personas se les prohibía el ingreso al local. Cuando se indagó al respecto del problema suscitado se comprobó que se le había prohibido el ingreso al restaurante, por el simple hecho de ir vestida de indígena. Se llevó a cabo la denuncia respectiva por el delito de discriminación. Se supo más adelante que, la Empresa acusada se vio obligada a negociar con las víctimas del hecho y tengo entendido que se llegó a un buen entendido, el cual permitió que todas las partes quedaran conformes con el resultado.

Se encuentra la anécdota en la que se detalla lo sucedido con la acción de discriminación de que fue víctima la doctora Menchú. Ella visitó la Ciudad de Cancún, en el Estado Chiapas Méjico. Había sido invitada por una Radio de la localidad. El Locutor desea transmitir a los radioescuchas todas las experiencias e impresiones al respecto de sus vivencias como candidata a la Presidencia de la República de Guatemala, cuando ella es parte de la etnia maya. Resulta que cuando ingresaba al Hotel, donde se llevaría a cabo la entrevista, los presentes en dicho recinto apreciaron

que la Doctora, en el umbral de la entrada al hotel, se le estaba bloqueando su ingreso por la seguridad del mismo, quienes no permitía que siguiera adelante. No permitía que se acercara a la recepción, lo cual fue apreciado por el periodista. Y éste corrió a donde ella se encontraba para evitar mayores atropellos a su persona. Lo que se dijo en ese entonces, por parte de la seguridad del Hotel, fue que ellos suponían que la indígena pretendía llegar al vestíbulo del hotel para abordar a los turistas que esperaban ser atendidos, para mendigar una limosna de éstos. Prácticamente la consideraron como una pordiosera. Gracias a que el locutor encargado del evento, se percató de lo que estaba pasando que logró corregirse el error que se cometía. La doctora fue protegida e informada de los malos entendidos que estaban pasando.

IDENTIDADES ÉTNICAS

La dimensión étnica es aquella parte de la vida y las relaciones sociales en la cual nos vemos y somos vistos como pertenecientes a una serie de grupos identificados por categorías creadas históricamente, las cuales de alguna manera no son escogidas por nosotros sino se nos asignan, es un asunto de adscripción y de identidad social. Así entonces la configuración de lo étnico y las categorías empleadas: ladino, indígena, mestizo, maya, etc., han hecho alusión a una serie de rasgos y elementos que suponen diferencias biológicas y culturales, que en última instancia se refieren a diferencias de origen. La dimensión étnica no cumple solamente con el papel de diferenciar a unos y otros dentro de la sociedad, sus implicaciones en las relaciones sociales van más allá, en el caso particular de Guatemala ha sido empleada como dispositivo para crear y legitimar relaciones de desigualdad y exclusión. En este sentido, la dominación étnica consiste en emplear las diferencias culturales y de origen para justificar la desigualdad, partiendo de la superioridad de un grupo sobre otros a partir de tales elementos, esta operación tiene por lo menos dos efectos: Por un lado se refuerzan desigualdades sociales que no son de origen étnico, como las diferencias de clase, en donde la condición étnica resulta siendo equivalente a la condición de clase, por decir: “yo soy pobre porque soy indio, como soy indio tengo que ser pobre”.

Al mismo tiempo se crea una forma de desigualdad autónoma de las demás, lo que podemos llamar racismo, como cuando alguien dice “Yo soy pobre, pero no soy indio”, que claramente está separando su condición socioeconómica y de clase, de su condición étnica, y para quien asume esta posición le coloca en un plano superior al otro de manera simbólica.

Ambas formas de la desigualdad social se conjugan y superponen, funcionan conjuntamente, a tal punto que complejiza las relaciones de poder y dominación, y en ello es importante el papel de la ideología, en el sentido de que se crean imaginarios de cómo supuestamente son y deben ser las relaciones sociales. Es decir, si hablamos de la dominación de clase parte de un hecho objetivo, es que unos tiene los medios de producción y otros no. Pero si hablamos de la dominación étnica parte de darle un valor simbólico a las diferencias que conllevan la pertenencia a uno y otro grupo, pero la diferencia étnica tampoco es algo natural o que tenga necesariamente que existir, en el caso de Guatemala se han construido ideologías de la diferencia étnica que refuerzan la dominación de clase, según distintos momentos de la historia del país.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA:

- 1 Mayanización y vida cotidiana. La ideología multicultural en la Sociedad guatemalteca. De Bastos Santiago, Cumes, Aura, Lemus Leslie. Publicación del 10 de octubre 2007. Pág. 10, 11, 12.-